



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10539
Julio 5 de 2016

“Por el cual se aclara el artículo 19 del Acuerdo PSAA16-10538 de 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARTÍCULO 1° *Aclaración al artículo 19 del Acuerdo PSAA16-10538 de 2016.* Aclarar el artículo 19 del Acuerdo PSAA16-10538 de 2016, por el cual se crearon unos cargos transitorios en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 19 *Creación de cargos Sala Jurisdiccional Disciplinaria. Crear con carácter transitorio, a partir de 5 de julio y hasta el 19 de diciembre de 2016, en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria tres (3) cargos de Escribiente nominado y cinco (5) cargos de Citador grado 5.*

Parágrafo *La Secretaría asignará a uno de los escribientes creados la función de analizar temáticamente y realizar una breve reseña de los procesos que ingresan a la Sala Disciplinaria con el fin de que rinda un informe mensual que deberá presentarse a la Sala Administrativa dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.”*

ARTÍCULO 2° *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016)

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta